

PLAN DE GOBIERNO 2024-2028
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
CANTÓN DE EL GUARCO
PROVINCIA DE CARTAGO
ELECCIONES MUNICIPALES



Víctor Monestel Tencio
Alcalde Municipal

Betzabé Sánchez Piedr
Primera Vice Alcaldía

Josué Hernández Navarro
Segunda Vice Alcaldía

¡Hacer
futuro,
hacer
progreso!

A stylized logo featuring a tree with a brown trunk and a hand reaching up to hold the top of the tree. The tree has three leaves: one yellow, one green, and one red. The logo is positioned above the slogan text.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Contenido

PRESENTACIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
VISIÓN.....	6
MISIÓN	6
VALORES.....	7
OBJETIVO GENERAL	8
LINEAMIENTOS O POLÍTICAS	8
CONTEXTO.....	9
PROPUESTA DE VALOR PARA EL CANTÓN DE EL GUARCO.....	10
EJES ESTRATÉGICOS	11
1. CREEMOS en las Alianzas estratégicas para el desarrollo comunal	11
2. CREEMOS en la Gestión municipal de puertas abiertas y con transparencia	12
3. CREEMOS en la Responsabilidad y compromiso social.....	15
4. CREEMOS en la Calidad de vida y desarrollo sostenible	22
5. CREEMOS en el Fomento a la inversión nacional y la inversión extranjera directa	23
6. CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo	23
7. CREEMOS en acciones de apoyo para las personas adultas mayores y con condición especial	24
8. CREEMOS en más oportunidades para la Mujer, niñez y adolescencia	28
PROYECTOS CLAVES.....	31

PRESENTACIÓN

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de El Guarco estuvo habitado por indígenas del llamado reino huetar de Oriente, que eran dominios del cacique Guarco, quien murió antes o a principios de la Conquista, asumiendo el cacicazgo su hijo Correqué. El pueblo Tobosi es anterior a la llegada de los españoles.

Don Juan de Caballón, en 1561, envió una expedición al mando de Don Ignacio de Cota, quien descubrió el Valle de El Guarco. El conquistador Don Juan Vázquez de Coronado, en junio de 1563, efectuó un reconocimiento de este valle con el propósito de comprobar las referencias favorables que le había suministrado Don Juan de Illanes de Castro sobre el sitio; y escoger el lugar para trasladar la población de Garcimuñoz, que se había fundado en el valle de Santa Ana. Fue así como trazó los linderos para el nuevo asentamiento, que se ubicó entre los ríos Coris y Purires, el cual denominó ciudad de Cartago, por llamarse esta provincia, en esa época, Nuevo Cartago y Costa Rica. En marzo del año siguiente, los habitantes de Garcimuñoz, dada las condiciones desfavorables de ese sitio se trasladaron al nuevo lugar. Este poblado luego se llamó Ciudad de Lodo, debido al terreno arcilloso y a las constantes inundaciones, que originaban grandes lodazales.

La historia, nos habla de un Guarco continuo y con un gran potencial desde tiempo inmemorables. Está claro, que para que el cantón de El Guarco pueda seguir progresando, requerimos del fortalecimiento municipal en todas las áreas de servicio, de una comunidad organizada y que sus habitantes sean participativos.

El objetivo final de progreso solo se alcanza con mucho trabajo, esfuerzo, dedicación y responsabilidad. Para alcanzarlo, es necesario revisar constantemente sus avances, de manera que ello permita fortalecer las acciones positivas y restablecer oportunamente las metas no alcanzables.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Nuestro plan es el resultado de la participación ciudadana, de las demandas de la gente, de su sentir, de sus preocupaciones, de sus angustias y también de sus propuestas y necesidades, bajo un liderazgo innato de Guarqueños.

El contenido es esencialmente pro-ciudadano, y lo seguirá siendo, desde la perspectiva de un libro abierto para recibir más ideas, propuestas y peticiones de la ciudadanía, que desea que el cantón de El Guarco siga avanzando. Nos comprometemos a trabajar en la mejor administración, en función de una maximización del más alto nivel la utilización del presupuesto municipal para beneficio del cantón de El Guarco.

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Gobierno, es la hoja de la ruta del accionar; que busca el progreso, integración colectiva y calidad de vida para los vecinos de El Guarco, basados en la honestidad, transparencia, equidad, mediante el trabajo en conjunto para la construcción de un Gobierno Local innovador.

Desarrollo, en esencia, significa trabajo de alta productividad social y organización para crear procesos acumulativos, que emanen sus beneficios en forma equitativa, a toda la colectividad comprometida en el esfuerzo.

Jorge Manuel Dengo Obregón

El Plan de Gobierno está basado en una revisión detallada de la realidad del municipio en materia financiera, económica, social y cultural, en lo concerniente a las ejecuciones y sectores los últimos años de El Guarco, conociendo y diagnosticando los problemas que aquejan en la actualidad el cantón, para llevarlos a soluciones definitivas, mediante la articulación para conformar un modelo de cantón.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

VISIÓN

“Pensar en el futuro requiere contemplar el presente, pero, además, pensar en el pasado”.

La visión pretende un territorio amable que se identifica por el bienestar de sus ciudadanos(as), que se piensa y se construye respetando las diferencias y se gobierna bajo principios éticos y democráticos. Resultado de un desarrollo sostenible con énfasis en la educación sobresaliente, la cultura, la participación ciudadana, la integración estratégica con la región, la innovación, el emprendimiento, el aprovechamiento de su riqueza natural y el reconocimiento de su patrimonio.

Es creer en el talento local y en la generación de conocimiento, así como en los procesos de participación locales. Nos invita a pensar en nuestra historia y lo grande que ha sido. Es por lo anterior, que deseamos que el Cantón de El Guarco sea un lugar que continúe mejorando la calidad de vida para los habitantes, convirtiéndose en un Cantón modelo para vivir.

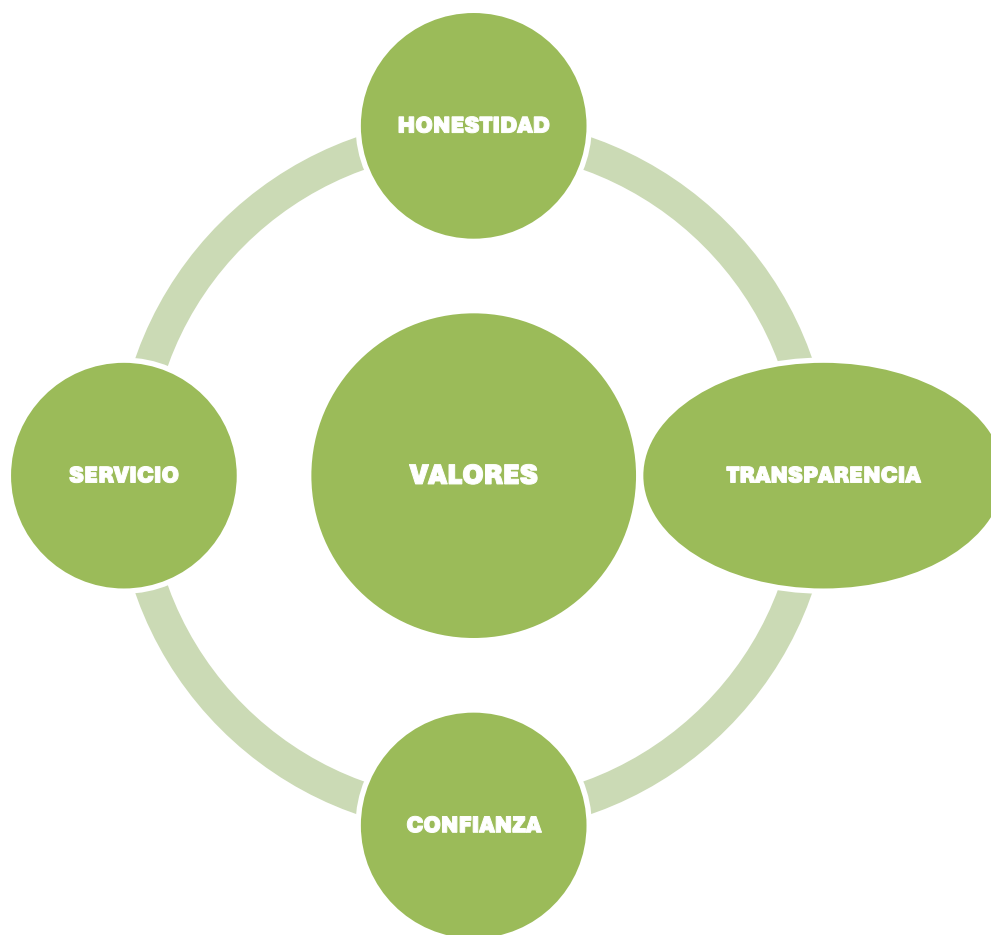
MISIÓN

La misión del Plan de Gobierno Municipal plantea luchar frontalmente contra la corrupción municipal a fin de lograr el fortalecimiento de la Municipalidad como una Institución democrática con la capacidad de administrar los recursos que le son asignados de manera transparente y brindar servicios eficientes.

¡Hacer futuro, hacer progreso!


VALORES

Los valores que identifican nuestro enfoque político- comunal que promueven una herramienta para guiar la formulación de las políticas públicas durante el período de gobierno. Este plan se centra en el bienestar de las familias, y busca promover y compatibilizar cuatro principios fundamentales: **libertad, justicia, progreso y solidaridad.**




OBJETIVO GENERAL

Los objetivos son esenciales para gestionar con éxito el desarrollo integral municipal, para desarrollar la estrategia que permitirá una motivación y un desempeño para alcanzarlo.



Establecer las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal rumbo a las acciones para garantizar los cambios que permitan a la Municipalidad cumplir mejor su responsabilidad y funciones.



LINEAMIENTOS O POLÍTICAS

Los lineamientos o políticas son límites que orientan las acciones de la Municipalidad de El Guarco desde la perspectiva comunitaria. Dentro de los cuales, se encuentran las siguientes:

- ✓ Promover participación ciudadana en la toma de decisiones.
- ✓ Modernización e innovación de la Administración Municipal.
- ✓ Desarrollo institucional eficiente, con un mayor acercamiento a los vecinos del cantón desarrollando sistemas de gestión, transparencia y certeza jurídica.
- ✓ La firma de convenios con las distintas instituciones para fomentar la articulación y apoyo institucional.
- ✓ Reforma Tributaria con el fin de aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal.
- ✓ Fortalecer la integración del personal del municipio para su identificación y logro de objetivos institucionales, a través del desarrollo y formación de equipos a fin de garantizar la mejora en la rapidez y eficacia de los servicios.

CONTEXTO

El cantón del Guarco está conformado por 4 distritos, en donde cada uno de ellos se caracteriza, desde la cantidad de habitantes, clima, y hasta idiosincrasia. Para este año, 2023, el 26 de julio del 2023 cumplimos 84 años de ser cantón con una población de 47261 habitantes.

Para una mayor ejemplificación, detallamos de forma general algunos datos demográficos:

- ✓ Tejar, con un área de 6,06 Km². y una altitud de 1.377 m/sm.
- ✓ San Isidro, con un área de 129,68 Km² y una altitud de 1.388m/sm.
- ✓ Tobosi, con un área 21,12 Km² y una altitud de 1.380 m/sm.
- ✓ Patio de Agua, con un área de 10,83 Km² y una altitud de 1.960 m/sm.

Todo contexto requiere de tiempo y espacio para su desarrollo, orientado por los factores y circunstancias que nos indiquen el camino a seguir.

Es común escuchar que es necesario soñar despiertos, para direccionar los procesos de desarrollo, pero que, con esfuerzo, dedicación y sinergia, esos sueños se pueden cumplir, aún por más grandes que sean.

Para que el argumento se materialice, debemos de generar la mayor cantidad de ideas y propuestas, es por ello, que se requiere una importante participación ciudadana que expongan sus puntos de vista y las formas de hacer mejor las cosas, pensando en maximizar los recursos, además que los proyectos sean del agrado de la mayor cantidad de ciudadanos. Asimismo, una rendición de cuentas constante, así como una retroalimentación continua, son la clave del progreso y la herramienta más eficaz de la autoevaluación.

PROPUESTA DE VALOR PARA EL CANTÓN DE EL GUARCO

La globalización y las circunstancias que vivimos los seres humanos hoy en día, hacen que cada vez estemos más ocupados, con mayores compromisos y es por ello por lo que desde la municipalidad, se deben facilitar las cosas para que los ciudadanos podamos realizar cualquier gestión en el menor tiempo posible. La tecnología cada vez más ofrece mecanismos que permiten acelerar procesos, sin requerir la presencia física para su gestión y con la mayor seguridad posible.

Es por lo anterior que para que se pueda realizar una buena gestión municipal, se necesita de una actualización y modernización de equipos y sistemas, así como el talento humano, capacitado para realizar sus funciones.

Y no es solo, apostar por la tecnología, sino es la búsqueda de las herramientas necesarias, estrategias, convenios y demás acciones integrales, para que el ciudadano Guarqueño, se instruya en esta maravillosa aventura.

Asimismo, trabajar bajo una coordinación institucional por la puesta en marcha de proyectos, que suplan de condiciones y de servicios de calidad en los cuatro distritos del cantón.

EJES ESTRATÉGICOS

El propósito es construir un GUARCO unido. Para esto, entonces, se priorizan ocho ejes estratégicos que buscan mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del cantón: niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores, empresarios, agricultores, emprendedores, migrantes y toda la diversidad de grupos poblacionales.

Con estos ocho ejes se propone reencontrar el rumbo de EL GUARCO.

1. CREEMOS en las Alianzas estratégicas para el desarrollo comunal

Generando alianzas y convenios se puede dotar a las diferentes comunidades del cantón, con la finalidad de cubrir las necesidades de éstas, así como los proyectos que añoran.

Los proyectos pueden ser planteados y desarrollados por parte de las asociaciones de desarrollo, además del apoyo paralelo de las diferentes organizaciones existentes en las comunidades; desde comités de caminos, comités de deportes, de seguridad, entre otros. A pesar, de la gran importancia de las ADI's y del impacto en la sociedad, éstas administran muy pocos recursos económicos. Sin embargo, la vinculación con instituciones gubernamentales, fundaciones, embajadas, la búsqueda de recursos no reembolsables, fideicomisos, empresas privadas y vecinos son gestiones que resultarían en la ejecución de propósitos, y acciones positivas para la población, en un ambiente de compromiso total por parte de todos los actores.

Es importante, recordar; que las asociaciones de desarrollo son organizaciones que están adscritas a la Dirección Nacional de Desarrollo de la comunidad (DINADECO). DINADECO, se diferencia por ser una organización gubernamental encargada de liderar procesos de organización, capacitación y fortalecimiento del movimiento comunal, en beneficio del

desarrollo social, cultural, ambiental, económico de las comunidades.

Otras instituciones gubernamentales en las que nos apoyaríamos sería el INDER. En dónde, el trabajo conjunto, ha dado como resultado, la construcción del puente vehicular en la comunidad de La Estrella, además del apoyo a emprendedores en diferentes áreas con los proyectos de fomento, y hasta el fortalecimiento por la agricultura con la construcción de huertas escolares, entre otras acciones, que suman para el progreso de los habitantes.

Una comunidad que progresa, desde su infraestructura comunal, caminos, educación, cultura, deporte, accesibilidad, en fin; como un todo. Se convierte, en comunidades con un alto valor, para atracción turística, de empleo, y hasta un nuevo lugar para residir.

2. CREEMOS en la Gestión municipal de puertas abiertas y con transparencia

Más allá, de estrategias y acciones concretas, debemos de interiorizar la normativa. Los artículos No. 4 y No. 5 de la Ley 7794, del Código Municipal establecen lo siguiente:

“Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.
- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.
- i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.
- j) Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.
- k) Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 24 de la Ley de vivienda municipal, N°10199 del 5 de mayo de 2022)

(Así reformado por el artículo 1° de la Ley para la creación de albergues para las personas en situaciones de abandono y situación de calle, N°10009 del 27 de setiembre de 2021)

Artículo 5. - Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local.

Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.”

Con base, a lo que establecen los artículos anteriores, es importante que los habitantes del cantón conozcan las funciones que realiza una municipalidad. Es por ello, que se debe trabajar en una apertura en cada uno de los departamentos y funcionarios municipales; logrando solventar de manera eficaz y oportuna las consultas de los ciudadanos con la mayor transparencia posible. Es de suma importancia, que la población esté informada y educada, de cuáles son los ingresos que tiene una municipalidad, además, en qué se invierte el presupuesto municipal, asimismo dar a conocer los mecanismos de control, los procedimientos y procesos para la ejecución de los recursos.

1. Vigilar la correcta gestión, asignación y ejecución del Presupuesto Municipal, de esta forma se informará a la población general, los ingresos y gastos de los recursos municipales y el resultado de estos.
2. Incentivar a la Ciudadanía Guarqueña a la denuncia de casos de corrupción, como un medio de participación activa para velar por el buen manejo de sus recursos (Fondos Públicos).
3. Promover la Simplificación de Trámites, modernizando los procesos burocráticos para el otorgamiento de servicios municipales y a su vez que el funcionario municipal, sea un guía, orientador y facilitador en las solicitudes que realicen los ciudadanos guarqueños.
4. Incorporar un Gobierno Municipal Digital, para coadyuvar en la Transparencia Municipal, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías actuales en los trámites, para facilitar y agilizar el acceso a servicios e informar periódicamente sobre las licitaciones y contrataciones administrativas de la gestión municipal.
5. Brindar a la ciudadanía el acceso de la información mediante la implementación de la aplicación de datos abiertos en la página Web Municipal.
6. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente, para combatir la corrupción y garantizar un correcto funcionamiento Municipal, mediante programas que fomenten una cultura de buenas prácticas y cero corrupción.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

El mantener a la población informada bajo estrategias acorde a las características de los diferentes actores que integran el municipio, genera confianza, logrando con ello una eficacia labor en el quehacer municipal. Para cumplir este objetivo se requiere de colaboradores municipales preparados y capacitados en relación con la función que cada uno desarrolla.

3. CREEMOS en la Responsabilidad y compromiso social

La función municipal no solo debe enfocarse al desarrollo y construcción de infraestructura, sino también debe ir orientada a promover el desarrollo participativo, estabilidad y apoyo a sus habitantes, de manera integral, tal como lo establece el artículo 4 del código municipal. Este eje conlleva ocuparse por las siguientes áreas o sectores:

- Acceso a servicios públicos y tecnológicos.
- Apoyo a los diferentes sectores y actividades productivas del cantón.
- Educación.
- Empleo.
- La cultura, el deporte y la recreación.
- La equidad, e inclusión.
- Ordenamiento territorial
- Reducción de índices de a pobreza.
- Seguridad ciudadana.
- Turismo
- Vivienda.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Actualmente en nuestro Cantón El Guarco, el índice de criminalidad ha estado en constante aumento, en los últimos años, donde se ha visto afectado la tranquilidad de cada uno de los guarqueños y guarqueñas, dentro y fuera de sus hogares. Un Cantón tan armónico y tranquilo como era El Guarco, según el Poder Judicial de Costa Rica el mayor distrito con criminalidad en el cantón de El Guarco es El Tejar.

El arma que se ha utilizado con mayor frecuencia es arma de fuego, en su mayoría no cuentan con permiso de portación de armas, lo cual es alarmante dado que no contamos con protocolos necesarios de prevención de delitos.

Nuestras propuestas, van acorde, al Programa SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA PAZ DE EL GUARCO, buscaremos propiciar a los Guarqueños y Guarqueñas, las condiciones más aptas de seguridad ciudadana y el orden público, que permitan la convivencia ciudadana, mediante un ambiente seguro y de paz, conforme a los siguientes programas:

1. Restructurar la seguridad ciudadana y solidificar la capacidad institucional para la prevención y lucha contra la criminalidad a través de la implementación de políticas de seguridad, con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública, Gobierno Local y comunidad.
2. Fortalecimiento de una política de seguridad ciudadana, mediante el desarrollo de comités comunitarios de seguridad, los cuales se les brindará herramientas y capacitación en materia de Seguridad Ciudadana.
3. Prevenir actos delictivos en casas, locales comerciales y espacios públicos; mediante el uso y monitoreo de dispositivos electrónicos como alarmas y cámaras de video, para una vigilancia externa, en lugares estratégicos del cantón que a su vez se trabaje con una respuesta coordinada y efectiva con los diferentes cuerpos policiales mencionados.

4. Atención a Centros Educativos Públicos en el abordaje del tráfico de drogas en coordinación con autoridades judiciales, además de la aplicación de protocolos de prevención, con colaboración del Ministerio de Educación Pública.
5. Vigilancia en horas de entrada, salida y rondas periódicas en horarios lectivos, en los centros educativos de primaria y secundaria, donde su acceso sea más frecuente o por riesgo en la población, para que haya una regulación en cuanto peatones y vehículos, con apoyo de la Policía Municipal, Fuerza Pública y Policía de Tránsito.
6. Realización de operativos con colaboración de los cuerpos policiales respectivos: Policía de Control Fiscal, Migración, Tránsito y control de Drogas.
7. Gestionar un cuerpo Policial mediante la Fuerza Pública, en los lugares de nuestro Cantón que así lo amerite, por aspectos de vulnerabilidad de la Población.
8. Programas de Prevención dirigidos a grupos sectorizados, mediante talleres y capacitaciones que ayudarán a disminuir la delincuencia y criminalidad, especialmente en los sectores de nuestro Cantón donde haya más incidencia, mediante el apoyo de un cuerpo profesional en materia de (Derecho, Sociología, Criminología y Psicología).

¡Hacer futuro, hacer progreso!

En relación, a la Juventud, estamos apostando por el “Programa Mediando con la Juventud Guarqueña”, como método de prevención de delincuencia y para la reinserción social de los jóvenes que han delinquido, como un medio de rescate y oportunidad social en la familia y comunidad.

Los programas mencionados buscan prevenir y luchar contra la delincuencia, para mejorar la convivencia entre los guarqueños y guarqueñas, generando entornos seguros y fomentando una cultura de paz. Programa: " Mediando con La Juventud Guarqueña"

El proceso de mediación en materia Juvenil es la herramienta principal para contrarrestar a través de la prevención y solución de casos, la violencia y el delito que se efectúa a nivel de El Cantón, y a su vez abre un diálogo de comunicación entre los jóvenes para establecer las principales necesidades en temas Deportivos, Sociales y Culturales.

La mediación como proceso autónomo de resolución pacífica de controversias, consta de una serie de características y elementos que la diferencian de otras técnicas similares, que se hace idóneo para su utilización en la comunidad juvenil.

La mediación es objeto de discusión a partir de la década de los noventa, antes de que fuera promulgada la Ley Sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (N°7.727) y el Código de la Niñez y la Adolescencia (N° 7.739), donde se instituye un apartado referente al proceso, en concreto el Capítulo III.

Mediando con la Juventud pretende estructurar mediante políticas, estrategias y líneas de acción la promoción y utilización de técnicas a partir de los aspectos de la democracia para la paz, cultura y derechos humanos.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Un crecimiento integral, para el cantón, es la reactivación económica. Desarrollar una idea de negocio, innovar, buscar nuevos mercados y diversificar son emprendimientos que constituyen un reto para las personas. El enfoque cuando se emprende está en la producción, en prototipar el producto y ponerlo a prueba en el mercado.

Costa Rica está estancada en una fase de desarrollo de transición entre una economía basada en eficiencia y una tendiente a la innovación, sin promover adecuadamente las condiciones de emprendimiento que le permitan llevar a cabo dicha transformación. Mientras tanto, otros países de la región se ubican en mejor posición para fomentar emprendimientos de este tipo. Ante esta situación resulta importante cuestionarse, ¿cuáles son las condiciones sobre emprendimiento en Costa Rica que podrían mejorar la transición hacia una economía que se basa en la innovación?

Para mejorar esta situación que también afecta nuestro Cantón El Guarco, debe desarrollar un programa de apoyo interinstitucional tendiente a generar atracción de inversión extranjera directa, encadenamientos productivos, mejorar el capital humano y los servicios de capacitación, incubación, aceleración y financiamiento, así como la articulación de la política pública y local.

El emprendimiento es un proceso de mucha importancia para el desarrollo económico de las comunidades. A través de la creación de negocios, el progreso tecnológico y la innovación liderada por las personas emprendedoras es posible mejorar la creación de riqueza de nuestro Cantón y coadyuvar con el bienestar de sus pobladores. Para ello se requiere de políticas públicas y municipales orientadas a mejorar las condiciones necesarias para que se desarrollen estas actividades emprendedoras.

Las PYMES y las personas emprendedoras son el motor de nuestro Cantón y la apuesta de la reactivación económica en El Guarco. Así como la institucionalidad requiere de acciones disruptivas para ver resultados positivos y diferentes, las empresas necesitan innovar en productos y mercados distintos, entendiendo que las personas consumidoras cada vez somos más selectivas con los productos que consumimos. De igual forma, se generan oportunidades de negocio que responden a soluciones a problemáticas sociales, comunales y ambientales.

La situación económica que tenemos actualmente en El Guarco ha generado brechas económicas entre los niveles sociales y económicos. El trabajo escasea y en cambio, la población joven cuenta con los individuos mejor formados de toda su historia. Además, los emprendedores se enfrentan a obstáculos como las políticas y programas gubernamentales que limitan el desarrollo debido a sus regulaciones, burocracia, exceso de trámites, requisitos, impuestos y ausencia de incentivos.

Por lo cual, para subsanar la falta de promoción de los emprendedores del cantón, se debe enfocar en subsanar las debilidades del entorno, por medio de desarrollo de programas que impulsen al desarrollo de los emprendedores.

Se debe valorar el emprendimiento como un motor en el desarrollo económico y social de los habitantes del cantón de El Guarco, porque ya que conforme los emprendedores crean sus negocios, impulsan y dan forma a la innovación, promoviendo así cambios en la estructura económica y la introducción de competencia dando así un mercado potencial de oferta y demanda, todos estos factores dan como resultado un aumento de la productividad y la competitividad, para garantizar cada vez mejores productos a los potenciales clientes.

Sumado a esto, a medida que el emprendimiento contribuye a la creación de nuevos empleos, su papel en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza es mayor.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Se detallan, los aspectos más importantes de la estrategia:

1. El emprendedor es reconocido por la sociedad como una persona, capaz de resolver una problemática colectiva a través de un cambio innovador en su entorno.
2. Ayudan a gran cantidad de personas a resolver situaciones locales y dando satisfacción a sus necesidades, mediante arreglos ingeniosos en aspectos poco eficaces del mercado.
3. Son un agente potenciador del progreso social, económico y de la transformación de una comunidad para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
4. Su carácter apasionado permite que las causas sociales sean importantes como objeto de mejora, para lo que desarrollan proyectos destinados a concretarlos y obtener beneficios tanto sociales como económicos.

Los emprendedores fomentan la creación de nuevas empresas y por lo tanto nuevas y más oportunidades de trabajo, además de que motivan a otras personas a emprender y generar nuevas oportunidades para los demás, por lo cual existirá mayor bienestar para todos.

Crear un ambiente propicio para el nacimiento y desarrollo de iniciativas empresariales se convierte en una necesidad imprescindible si deseamos un modelo social dirigido a la creación de riqueza y la generación de empleo. No basta con tener iniciativas, sino que hay que ponerlas en marcha con garantías de éxito.

En este sentido, todas las actuaciones vinculadas al desarrollo emprendedor como: materiales, recursos económicos, formación y acciones de asesoramiento, tutorización deben ir encaminados a detectar y potenciar estas capacidades, a su vez administrando de forma efectiva los recursos municipales y crear acuerdos con entidades privadas y gestión municipal ante las instituciones públicas.

Fomentar el espíritu emprendedor no solo es importante para una comunidad también lo es para una familia, amigos y personas que te rodean debido a que conlleva a ser un líder y hacer que las demás personas lo tomen como ejemplo para poder alcanzar sus metas y sueños.

4. CREEMOS en la Calidad de vida y desarrollo sostenible

La sostenibilidad del desarrollo satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, lo que da por resultado calidad de vida.

- La planificación urbana es una herramienta importante para que los gobiernos locales alcancen un desarrollo sostenible. Ayuda a formular objetivos a medio y largo plazo de forma que concilien una visión colectiva de los recursos necesarios.
- Una gran herramienta para un adecuado crecimiento urbanístico, y sin duda un gran aliciente, son los planes reguladores. No solo en la formulación, de forma participativa, consensuada y sensibilizada, sino que se ejecuten de forma transparente y eficaz, lo cual nos lleva a tomar acciones concretas y duraderas en el tiempo; garantizando un desarrollo poblacional, empresarial y comunal.
- Asimismo, trabajar en la gestión de riesgo, como un todo, es una herramienta más de calidad de vida para el Guarqueño.
- Apostar por acciones en pro del medio ambiente, y por trabajos conjuntos en pro de la salud, son pilares para nuestra administración.

5. CREEMOS en el Fomento a la inversión nacional y la inversión extranjera directa

Se debe fomentar la inversión de capital en nuestro cantón, en función a modelos de responsabilidad, trayectoria, y sostenible en el tiempo, resultando en indicadores de competitividad, en un mejoramiento económico, un mejor posicionamiento, y por ende la estabilidad de sus habitantes.

El cantón de El Guarco tiene muchos y buenos profesionales, que, a falta de fuentes de empleo, optan por salir a otras ciudades en busca de oportunidades laborales. En la provincia hay instituciones que preparan y capacitan grandes profesionales y dentro de ellas podemos citar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, Colegio Universitario de Cartago, Colegio Vocacional de Artes y Oficios de Cartago, Colegio Fernando Volio Jiménez, Instituto Nacional de Aprendizaje; que con un mayor estímulo podrían ubicarse en nuestro cantón, pero a falta de oportunidades locales se convierten en exportación de cerebros, de talentos; convirtiendo a El Guarco en un cantón dormitorio.

6. CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo

Es trascendental mantener las vías cantonales en buen estado que permitan un tránsito fluido, seguro y en buenas condiciones, así como el plan de conservación vial actualizado, y con políticas acorde a las características del cantón, bajo un análisis exhaustivo de necesidades, proyecciones y recursos. También es importante coordinar con el CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD y con el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, para trabajar en las rutas nacionales y de travesía, de forma conjunta, con el fin de solventar las falencias existentes, entre ellas; la ampliación de la ruta 228, atención oportuna de emergencias, entre otras necesidades visibles.

Apostar, por la coordinación institucional, organizacional, entre otras instituciones homologas en miras de mejora de la red vial cantonal, son pilares de nuestra gestión.

7. CREEMOS en acciones de apoyo para las personas adultas mayores y con condición especial

Este eje del programa tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores y con capacidades especiales, garantizando su inclusión y bienestar en todas las áreas de la vida comunitaria. El programa se podrá desarrollar considerando las siguientes necesidades:

- ✓ Fortalecimiento a las redes familiares, con la implementación de programas que promuevan y fortalezcan las relaciones interpersonales de las personas con su entorno social. Además, apoyaremos acciones que permitan el cuidado familiar, fomentando el respeto y apoyo hacia esa población.
- ✓ Promoción de la salud, mediante iniciativas que proporcionen a las personas opciones saludables y medios necesarios para mejorar su salud, a través de programas de educación y capacitación. Acá se podrá apoyar en instituciones gubernamentales, fundaciones y asociaciones dirigidas hacia la salud.
- ✓ Prevención y atención de emergencias y desastres, estableciendo programas que garanticen la atención integral de las personas en situaciones de emergencias y desastres.
- ✓ Trataremos de promover espacios que contribuyan a la salud y bienestar de las personas adultas mayores. Esto incluirá actividades en parques, centros comunitarios y otras instalaciones que sean accesibles y adecuados para sus necesidades.
- ✓ Fomentar programas de actividades físicas, domésticas y recreativas. También promover actividades recreativas, culturales y de educación.
- ✓ Adaptación de las comunidades al envejecimiento, para personas adultas mayores. En este aspecto trataremos de ser inclusivos con ese sector de la población.
- ✓ El Programa “CAMINEMOS DE LA MANO CON EL ADULTO MAYOR”, propone la escucha e integración de Adultos Mayores como una fuente de sabiduría para nuestro Cantón, en temas sociales, culturales, laborales (pequeña empresa), económicos y políticos.
- ✓ Gestionaremos el apoyo institucional, para crear Centros Diurnos del Adulto Mayor, iniciando en Zonas Rurales, como un medio de integración y armonía social.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

- ✓ Nos enfocaremos en temas referentes a la salud física, mental, emocional y espiritual de dicha población, mediante programas de sensibilización a nivel cantonal, con un cuerpo especializado en esta materia, para promover el respeto, la no violencia, la escucha activa y la empatía, tanto el contexto cantonal, como en los hogares guarqueños.
- ✓ Actualmente el tema de inclusión social, especialmente el tema de personas con algún tipo de condición o discapacidad, sea intelectual, auditiva, cognitiva, volitiva, física, visual, psíquica, en nuestro Cantón El Guarco se busca la visibilidad en lo que atención integral se refiere, por lo cual se necesita un fortalecimiento en esta área, mediante la articulación de propuestas que atienden a la consecución de acciones específicas a favor de las Personas con Discapacidad que fomente las relaciones de colaboración entre personas, comunidades, instituciones, empresa privada, cooperativas y gobierno local.

Como parte de las atribuciones mencionadas artículo 4 inc h, del Código Municipal Ley 7794, se le asigna al Gobierno Local de El Guarco, la responsabilidad de promover un desarrollo participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad. De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo, históricamente sometido a diversas formas de discriminación y exclusión.

Es así, que la Ley 8822 crea las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad y le asigna a esta Comisión el velar porque el Cantón cumpla con las disposiciones normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, para lo cual trabajará de la mano del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). Además de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad # 8661 y la Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, entre otros marcos normativos.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

Una vez estudiado el marco jurídico existente y sus principales normativas, conociendo que los actores principales de la ejecución son todas las dependencias de la Municipalidad involucradas y les corresponde el financiamiento y ejecución de las estrategias de política, en discapacidad y su articulación con las demás políticas públicas y empresa privada, a quienes les corresponde participar en la ejecución de las estrategias de la política, mostramos nuestras propuestas a dicho tema.

1. Ejecución Presupuestaria Municipal, con inversión social y fortalecimiento de la institucionalidad respectiva en el proceso de promoción social y del desarrollo inclusivo, mediante la Ejecución de Políticas Públicas y Sociales.

2. Garantizar la participación de las personas con discapacidad en la vida pública y activa del cantón, mediante el cumplimiento del ordenamiento jurídico mencionado por parte de la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo a esta población como sujetos de Derecho, tanto en la vida pública, política, económica y social.

3. Cumplimiento de accesibilidad de las personas con discapacidad a todos los lugares en el cantón y mejorar su alcance al transporte, sistemas de atención al público e información y comunicación ciudadana garantizando el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad, mediante la inversión de programas que mejoren el acceso de rampas, aceras, postes, obstáculos, barreras en el entorno de la ciudadanía y a su vez el respectivo seguimiento con inspecciones trimestrales.

4. Creación del Centros de Atención Integral para Adultos con Discapacidad (CAIPAD), con la finalidad de ofrecer a las personas con discapacidad mayores de 18 años que requieren de apoyo continuo u ocasional en el ámbito personal, social, ocupacional, que les permita el incremento y fortalecimiento en su desarrollo integral, para mejores condiciones de vida actual y futura.

5. Gestionar el mejoramiento del estilo de vida saludable en cuanto los servicios de salud para velar que sean inclusivos,

accesibles y la detección temprana con discapacidad con la Coordinación del Ministerio de Salud, con base al cumplimiento del art 25 y 26 de la Ley 8681, además de promover un Centro Municipal de Rehabilitación para dicha población y a su vez la gestión de Carné de Discapacidad, con apoyo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

6. Programa Educación Inclusiva, como un medio para que la población con discapacidad pueda desarrollar y ampliar sus habilidades, destrezas y acceder así a un desarrollo inclusivo de sus derechos, mediante el apoyo del Ministerio de Educación Pública.

7. Programas de oportunidad laboral y empleo digno para poder optar por estilos de vida independientes en igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad., mediante campañas para que las instituciones o empresas establezcan políticas de empleo inclusivas, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades de la población con discapacidad del cantón y a su vez velar por el cumplimiento de la Ley 8661 y leyes conexas en lo referente a la contratación del personal municipal.

8. Programas de integración social de las personas con discapacidad mediante la organización de eventos, sociales, culturales y deportivos en el cantón, con apoyo de la comunidad e instituciones respectivas y a su vez fortalecimiento del Deporte inclusivo con la implementación de ramas deportivas de la mano del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, El Guarco.

9. Elaborar e implementar campañas de sensibilización dirigida a toda la población del cantón y difundida por todos los medios de comunicación respectivos en el Cantón El Guarco.

10. Programa Mediando con la Inclusión Social, promoviendo la autodeterminación, fomentando que las personas sean responsables de sus vidas, tomando las decisiones que crean conveniente conforme a la regulación vigente, promoviendo su inclusión como ciudadano de pleno derecho y la capacidad de abordar y tomar decisiones personales que se convierte en un derecho-necesidad para las personas que, por su situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para alcanzar una mayor autonomía y ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, con apoyo de cuerpo especializado en materia.

Se reconoce la diversidad de las personas con condiciones especiales, su esfuerzo, potencialidad y nos comprometemos a apoyar su desarrollo comunal inclusivo y accesibilidad al entorno esencialmente físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, a la información y las comunicaciones, para que las personas con condiciones especiales puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y satisfacer sus propias necesidades.

8. CREEMOS en más oportunidades para la Mujer, niñez y adolescencia

La Municipalidad de El Guarco actualmente cuenta con la oficina de la mujer, pero la misma se debe apoyar con mayores recursos, de manera que ello le permita extenderse hacia más personas y con más programas sociales, que agreguen valor y tengan como fin una mejor calidad de vida. Dentro de estos programas podemos citar:

- Crear programas de asistencia social en el que se brinde un algún tipo de incentivo a estudiantes provenientes de familias en pobreza o pobreza extrema en el cantón, garantizando su inserción y permanencia en el sistema educativo. Esto se podrá realizar con empresas que tengan programas de responsabilidad social empresarial.
- Apoyar la formulación y ejecución de programas facilitando y recuperando espacios, promoviendo el desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo en el cantón.
- Crear programas de capacitación continua para las personas menores de edad, así como para padres, madres y/o encargados de familia, en diversos campos.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

- Fortalecer centros de cuidado infantil.
- Fomentar alianzas interinstitucionales para la creación y ejecución de actividades y proyectos con temas sobre la niñez y adolescencia.
- Concientizar a la niñez y la adolescencia, para que no accedan a cosas negativas y perjudiciales para su salud.

Con la puesta en marcha, del programa “Mediando con la Juventud Guarqueña”, se dirige a los Jóvenes de El Cantón de El Guarco. La intervención del Programa se articula a partir de temas seleccionados de interés para dicha población, con apoyo del Comité de La Persona Joven, Comité Cantonal de Deportes y Recreación e instituciones correspondientes.

Dicha mediación se basa en tres fases esenciales, que se desarrollan de esta forma:

Primero: Discurso de apertura, se da una explicación sobre la mediación y sus fines, presentación del mediador y su rol e información sobre la estructura y asignación de reuniones.

Segundo: Desarrollo del proceso de mediación, mediante estrategias a fin de individualizar los intereses de las partes o poblaciones con el objeto de establecer un orden de prioridades, conforme diferentes criterios, según sean los temas de interés de la Población.

Tercero: Finalización del proceso. El objetivo es llevar a las partes que establezcan las pautas mínimas para la resolución de controversias en materia juvenil y de prevención de delito y a su vez conocer las necesidades prioritarias. Lo importante es que las partes hayan tenido la posibilidad de comunicarse y expresar los motivos que las llevaron a la situación de conflicto o bien la finalización de acuerdos de necesidades esenciales de la Juventud Guarqueña.

Dentro del programa se plasma como eje principal la población de Juventud Guarqueña, además de crear espacios de Mediación se pretende desarrollar programas, proyectos, campañas, talleres y demás actividades que permitan fortalecer los factores protectores de los jóvenes frente a la violencia, el delito y necesidades de la Juventud, trabajando directamente

¡Hacer futuro, hacer progreso!

con estas poblaciones, pero además dirigiendo acciones hacia las familias.

Entre los beneficios que puede traer la aplicación de este programa para la población juvenil, inicialmente son: Participar activamente en la decisión sobre la forma de resolución del conflicto, disminuir el sentimiento de vulnerabilidad, expresar sus pensamientos y sentimientos. Se busca facilitar que el joven se conecte con la ciudadanía, reinsertar y restaurar al joven en el tejido social.

Claramente los beneficios mencionados, pueden influir en una sociedad, dado que disminuye los impactos del delito y violencia al recomponer el tejido social dañado, reduciendo la reincidencia de conductas delictuales y así reconstruir la red social dentro de la comunidad afectada, otorgando el marco apropiado para mantener la paz social en la comunidad.

Este programa será ejecutado mediante un equipo de trabajo, dicha conformación facilita la coordinación y ejecución específica de las tareas, mediante la especialización de los profesionales (psicólogos, trabajadores sociales, abogados, educadores), los cuales llevarán capacitación específica permanente en mediación juvenil, con la finalidad de poder llevar a cabo interacciones efectivas dentro de la población juvenil.

Se busca implementar el Programa “Mediando con la Juventud Guarqueña”, para que los jóvenes tengan el apoyo, especialmente en sus temas de interés social, deportivo, cultural y recreativo.

¡Hacer futuro, hacer progreso!

PROYECTOS CLAVES

Reconociendo la necesidad de adoptar medidas que mejoren la calidad de vida en El Guarco, asumimos la construcción de nuestro programa de gobierno a través de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ejes transversales de nuestra visión.



¡Hacer futuro, hacer progreso!

1. Impulsar las prácticas amigables con el medio ambiente.
2. Fomentar y fortalecer los emprendimientos en busca de mejorar la economía del cantón.
3. Fortalecer el turismo ecológico.
4. Apoyo a los diferentes sectores económicos.
5. Fortalecimiento de la Policía Municipal.
6. Educación, cultura y deportes para todos los habitantes.
7. Apoyo a la población más sensible del cantón.
8. Fomentar la igualdad y equidad de género, inclusión social.
9. Trabajo en equipo con los grupos organizados de todas las comunidades, que permitan desarrollo y bienestar de sus habitantes.

Con las mejores intenciones para poder llevar a cabo este plan de gobierno, se despiden de ustedes:

Candidatos a la alcaldía y vice alcaldías municipales del cantón de El Guarco